

RESOLUCION No.-96-6-1-1-1212

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 29 de marzo de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.-ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-93006 de 11 de enero de 1993;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 14

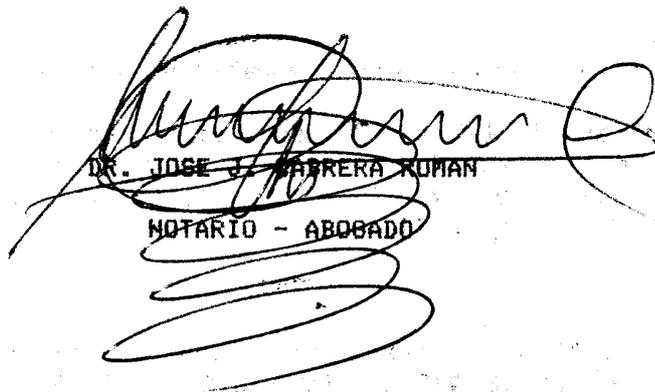
  
ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

LSV/PSA/  
JEO

Expd. 39002-88

RAZON:- Siento como tal que con fecha de hoy, he tomado nota al margen de las matrices respectivas, de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo de la Resolución, que antecede.-

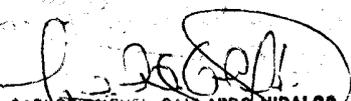
Machala, 15 de Abril de 1.996

  
DR. JOSE J. BARRERA ROMAN  
NOTARIO - ABOGADO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 215 y anotada en el Repertorio bajo el No. 452.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 16 de Abril de 1.996



  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA